



*EXTRACTO del Acuerdo de 25 de enero de 2022, del Consejero Delegado, por el que se realiza la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación agrupada en las Visitas Profesionales a eMerge Americas y Médica Dusseldorf, para el ejercicio 2022. (2022AC0011)*

Extracto del Acuerdo de 25 de enero de 2022, del Consejero Delegado, por el que se realiza la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación agrupada en las Visitas Profesionales a eMerge Americas y Médica Dusseldorf, para el ejercicio 2022.

BDNS(Identif.): 607481

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 B y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>) y en el presente DOE.

#### **Primero. Beneficiarios.**

Las personas físicas, las personas jurídicas, y los consorcios de exportación que tengan la consideración de Pyme que ejerzan una actividad económica en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, incluyendo las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la ayuda y que ejerzan una actividad económica propia, y que cumplan con los requisitos exigidos en el artículo 2 del Acuerdo.

#### **Segundo. Convocatoria y objeto.**

El presente acuerdo tiene por objeto realizar la convocatoria de las ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva y en cumplimiento del Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, publicado en DOE núm. 232 de 4 de diciembre de 2017, para la realización de las siguientes acciones de promoción de carácter internacional.

Visita Profesional a Emerge Americas 2022.

(Visita Profesional 2).

Código de la Acción de Promoción: VP22EMER.

Miami (EEUU), del 18 al 19 de abril de 2022.

<sup>1</sup> <https://emergeamericas.com/>

Sectores: tecnologías de la información y de la comunicación – TIC.



Visita Profesional a Medica Dusseldorf 2022.

(Visita Profesional 1).

Código de la Acción de Promoción: VP22MEDI.

Düsseldorf (Alemania), del 14 al 17 de noviembre de 2022.

<sup>1</sup> <https://www.medica-tradefair.com/>

Sectores: sector médico y de la salud.

<sup>1</sup> El solicitante debe tener en cuenta que, por necesidades de la organización del evento, las fechas/horarios de vuelos definitivos de ida y vuelta se notificarán de forma previa a la acción de promoción.

### **Tercero. Bases reguladoras.**

El Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, por el que se establece las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en Acciones de Promoción de carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU.

### **Cuarto. Cuantía.**

Las ayudas recogidas en esta convocatoria se imputarán con cargo a la transferencia presupuestaria que figura en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura del ejercicio 2022, con cargo a la transferencia presupuestaria denominada TE: "2022\_Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes. Ayudas para Acciones de Promoción Internacional", Sección 14 "Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital", en el Servicio 14003 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU" con cargo a la posición presupuestaria: 140030000/G/341A/74303/FDG0000001/20170254, código de proyecto 20170254.

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 o en su defecto el eje que corresponda, y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados, incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".



Para la acción de promoción objeto de la convocatoria, se indican el importe máximo y la cuantía máxima de la ayuda por beneficiario:

Visita Profesional a Emerge Americas 2022.

(Visita Profesional 2).

Importe máximo: 14.000,00 €

Importe máximo de la ayuda por beneficiario: 2.800,00 €

Número máximo de beneficiarios a seleccionar: 5.

Visita Profesional a Medica Dusseldorf 2022.

(Visita Profesional 1).

Importe máximo: 12.000,00 €

Importe máximo de la ayuda por beneficiario: 2.000,00 €

Número máximo de beneficiarios a seleccionar: 6.

#### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes será de 6 días hábiles, y se computará a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la convocatoria y el presente extracto, en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 25 de enero de 2022. El Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU. MIGUEL BERNAL CARRIÓN.

• • •

